



ACTA N° 24/2021 (A.S. N° 24 – 09/09/2021)

En la Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, en la Sala de Sesiones de la Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Ordinaria, el día jueves nueve de septiembre del año dos mil veintiuno, convocado y presidido por el Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Institución, oficiando como Secretaria la Abg. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la sesión siendo las ocho horas con treinta minutos, con la presencia de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que se mencionan a continuación:

Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta
Prof.Ing.For. Enrique Asterio Benítez León,
Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos,
Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni,
Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez,
Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández,
Prof.Ing.Agr. Cristian Andrés Britos Benítez ,
Ing.Agr. Ángel Manuel Benítez Rodríguez,
Ing.Agr. Humberto Ramiro Páez Campos,
Ing.Agr. Gerardo Rojas Almada,
Univ. Héctor Fabián Moreno Acuña,
Univ. Rodrigo Antonio Burgos Garcete,
Univ. Henry Miguel Gamarra Uliambre,

Vicedecano
Miembro Docente
Miembro Docente
Miembro Docente
Miembro Docente
Miembro Docente
Miembro Docente
Miembro Graduado
Miembro Graduado
Miembro Graduado
Miembro Estudiantil
Miembro Estudiantil
Miembro Estudiantil



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



ACTA N° 24/2021 (A.S. N° 24 – 09/09/2021)

ORDEN DEL DÍA

1°) *La Consideración de Acta:*

- N° 23 DEL 27 DE AGOSTO DE 2021, *SESIÓN ORDINARIA.*

2°) *Expedientes Ingresados.*

3°) *Resoluciones del Decano para su homologación.*

4°) *Asuntos Varios.*

5°) *Informes Verbales.*




Abg. PATRICIA BORDÓN SALINAS
Secretaria de Facultad




Prof. Ing. Agr. JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24 - 09/09/2021)
RESOLUCIÓN N° 715-00-2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 23 DEL 27 DE AGOSTO DE 2021, SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La remisión por correo electrónico del Acta N° 23 del 27 de agosto de 2021, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El primer punto del orden del día, con la moción de aprobación sin modificaciones de miembros del Consejo Directivo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

715-01-2021 APROBAR el Acta N° 23 del 27 de agosto de 2021, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, sin modificaciones.




Abg. PATRICIA BORDÓN SALINAS
Secretaria de Facultad




Prof. Ing. Agr. JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24 - 09/09/2021)
RESOLUCIÓN N° 716-00-2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "AGROINFO FCA", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE CASA MATRIZ.

San Lorenzo, 09 de septiembre de 2021

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 3801/2021, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "AGROINFO FCA", presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica de Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 129-00-2021, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Decreto Presidencial N° 5885/2021, por la cual se establecen medidas específicas en el marco del plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general en el territorio nacional por la pandemia de COVID-19 y N° 5940/2021 que extiende la vigencia del Decreto 5885/2021, **a fin de ser observadas durante la aplicación del Plan de Contingencia para la ejecución de proyectos de extensión universitaria;**

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "AGROINFO FCA", presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica de Casa Matriz;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

716-01-2021 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "AGROINFO FCA", presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica de Casa Matriz.

716-02-2021 **APLICAR** en la ejecución del referido Proyecto de Extensión Universitaria las medidas sanitarias específicas establecidas por las autoridades nacionales para la prevención de expansión del SARS-CoV-2 - coronavirus.

716-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sac
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24 - 09/09/2021)
RESOLUCIÓN N° 717-00-2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "CULTIVOS CON BIOTECNOLOGÍA", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE CASA MATRIZ.

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 3911/2021, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "CULTIVOS CON BIOTECNOLOGÍA", presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica de Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 129-00-2021, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Decreto Presidencial N° 5885/2021, por la cual se establecen medidas específicas en el marco del plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general en el territorio nacional por la pandemia de COVID-19 y N° 5940/2021 que extiende la vigencia del Decreto 5885/2021, **a fin de ser observadas durante la aplicación del Plan de Contingencia para la ejecución de proyectos de extensión universitaria;**

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "CULTIVOS CON BIOTECNOLOGÍA", presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica de Casa Matriz;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

- 717-01-2021 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "CULTIVOS CON BIOTECNOLOGÍA", presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica de Casa Matriz.
- 717-02-2021 **APLICAR** en la ejecución del referido Proyecto de Extensión Universitaria las medidas sanitarias específicas establecidas por las autoridades nacionales para la prevención de expansión del SARS-CoV-2 - coronavirus.
- 717-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad
CD/PBS/sac
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mca. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24 - 09/09/2021)
RESOLUCIÓN N° 718-00-2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "FCA RECIBIENDO CON FLORES LA PRIMAVERA", PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 39242021, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "FCA RECIBIENDO CON FLORES LA PRIMAVERA", presentado por la Filial San Pedro de Ycuamandyyú;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución de Consejo Directivo N° 129-00-2021, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Decreto Presidencial N° 5885/2021, por la cual se establecen medidas específicas en el marco del plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general en el territorio nacional por la pandemia de COVID-19 y N° 5940/2021 que extiende la vigencia del Decreto 5885/2021, **a fin de ser observadas durante la aplicación del Plan de Contingencia para la ejecución de proyectos de extensión universitaria;**

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "FCA RECIBIENDO CON FLORES LA PRIMAVERA", presentado por la Filial San Pedro de Ycuamandyyú;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

- 718-01-2021 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "FCA RECIBIENDO CON FLORES LA PRIMAVERA", presentado por la Filial San Pedro de Ycuamandyyú.
- 718-02-2021 **APLICAR** en la ejecución del referido Proyecto de Extensión Universitaria las medidas sanitarias específicas establecidas por las autoridades nacionales para la prevención de expansión del SARS-CoV-2 - coronavirus.
- 718-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.





Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24 - 09/09/2021)
RESOLUCIÓN N° 719-00-2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "WEBINAR: MANEJO AGRONÓMICO Y FITOSANITARIO DEL CULTIVO DE FRUTILLA (FRAGARIA X ANANASSA)", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE CASA MATRIZ.

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 3948/2021, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "WEBINAR: MANEJO AGRONÓMICO Y FITOSANITARIO DEL CULTIVO DE FRUTILLA (FRAGARIA X ANANASSA)", presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica de Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 129-00-2021, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Decreto Presidencial N° 5885/2021, por la cual se establecen medidas específicas en el marco del plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general en el territorio nacional por la pandemia de COVID-19 y N° 5940/2021 que extiende la vigencia del Decreto 5885/2021, **a fin de ser observadas durante la aplicación del Plan de Contingencia para la ejecución de proyectos de extensión universitaria;**

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "WEBINAR: MANEJO AGRONÓMICO Y FITOSANITARIO DEL CULTIVO DE FRUTILLA (FRAGARIA X ANANASSA)", presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica de Casa Matriz;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

719-01-2021 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "WEBINAR: MANEJO AGRONÓMICO Y FITOSANITARIO DEL CULTIVO DE FRUTILLA (FRAGARIA X ANANASSA)", presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica de Casa Matriz.

719-02-2021 **APLICAR** en la ejecución del referido Proyecto de Extensión Universitaria las medidas sanitarias específicas establecidas por las autoridades nacionales para la prevención de expansión del SARS-CoV-2 - coronavirus.

719-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24 - 09/09/2021)
RESOLUCIÓN N° 720-00-2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "CICLO DE DISCUSIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL DE CASA MATRIZ.

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 3982/2021, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "CICLO DE DISCUSIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental de Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 129-00-2021, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Decreto Presidencial N° 5885/2021, por la cual se establecen medidas específicas en el marco del plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general en el territorio nacional por la pandemia de COVID-19 y N° 5940/2021 que extiende la vigencia del Decreto 5885/2021, **a fin de ser observadas durante la aplicación del Plan de Contingencia para la ejecución de proyectos de extensión universitaria;**

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "CICLO DE DISCUSIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental de Casa Matriz;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

- 720-01-2021 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "CICLO DE DISCUSIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental de Casa Matriz.
- 720-02-2021 **APLICAR** en la ejecución del referido Proyecto de Extensión Universitaria las medidas sanitarias específicas establecidas por las autoridades nacionales para la prevención de expansión del SARS-CoV-2 - coronavirus.
- 720-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24 - 09/09/2021)
RESOLUCIÓN N° 721-00-2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "LA FCA CON LA SOCIEDAD EN LA ETYC 2021", PRESENTADO POR EL CENTRO DE LIDERAZGO EN AGRICULTURA DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 3996/2021, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "LA FCA CON LA SOCIEDAD EN LA ETYC 2021", presentado por el Centro de Liderazgo en Agricultura de la Dirección de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución de Consejo Directivo N° 129-00-2021, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Decreto Presidencial N° 5885/2021, por la cual se establecen medidas específicas en el marco del plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general en el territorio nacional por la pandemia de COVID-19 y N° 5940/2021 que extiende la vigencia del Decreto 5885/2021, **a fin de ser observadas durante la aplicación del Plan de Contingencia para la ejecución de proyectos de extensión universitaria;**

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "LA FCA CON LA SOCIEDAD EN LA ETYC 2021", presentado por el Centro de Liderazgo en Agricultura de la Dirección de Extensión Universitaria;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

- 721-01-2021 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "**LA FCA CON LA SOCIEDAD EN LA ETYC 2021**", presentado por el Centro de Liderazgo en Agricultura de la Dirección de Extensión Universitaria.
- 721-02-2021 **APLICAR** en la ejecución del referido Proyecto de Extensión Universitaria las medidas sanitarias específicas establecidas por las autoridades nacionales para la prevención de expansión del SARS-CoV-2 - coronavirus.
- 721-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad
CD/PBS/sac
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24 - 09/09/2021)
RESOLUCIÓN N° 722-00-2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DEL MUSEO FRANCISCO SHADE, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNA", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE CASA MATRIZ.

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 4039/2021, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DEL MUSEO FRANCISCO SHADE, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNA", presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica de Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 129-00-2021, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Decreto Presidencial N° 5885/2021, por la cual se establecen medidas específicas en el marco del plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general en el territorio nacional por la pandemia de COVID-19 y N° 5940/2021 que extiende la vigencia del Decreto 5885/2021, a fin de ser observadas durante la aplicación del Plan de Contingencia para la ejecución de proyectos de extensión universitaria;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DEL MUSEO FRANCISCO SHADE, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNA", presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica de Casa Matriz;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

722-01-2021 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DEL MUSEO FRANCISCO SHADE, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNA", presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica de Casa Matriz.

722-02-2021 **APLICAR** en la ejecución del referido Proyecto de Extensión Universitaria las medidas sanitarias específicas establecidas por las autoridades nacionales para la prevención de expansión del SARS-CoV-2 - coronavirus.

722-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24 - 09/09/2021)
RESOLUCIÓN N° 723-00-2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN EL DISTRITO DE PIRIBEBUY, DEPARTAMENTO CORDILLERA", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA DE CASA MATRIZ.

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 4066/2021, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN EL DISTRITO DE PIRIBEBUY, DEPARTAMENTO CORDILLERA", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana de Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 129-00-2021, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Decreto Presidencial N° 5885/2021, por la cual se establecen medidas específicas en el marco del plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general en el territorio nacional por la pandemia de COVID-19 y N° 5940/2021 que extiende la vigencia del Decreto 5885/2021, **a fin de ser observadas durante la aplicación del Plan de Contingencia para la ejecución de proyectos de extensión universitaria;**

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN EL DISTRITO DE PIRIBEBUY, DEPARTAMENTO CORDILLERA", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana de Casa Matriz;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

- 723-01-2021 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN EL DISTRITO DE PIRIBEBUY, DEPARTAMENTO CORDILLERA", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana de Casa Matriz.
- 723-02-2021 **APLICAR** en la ejecución del referido Proyecto de Extensión Universitaria las medidas sanitarias específicas establecidas por las autoridades nacionales para la prevención de expansión del SARS-CoV-2 - coronavirus.
- 723-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad
CD/PBS/sad
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24 - 09/09/2021)
RESOLUCIÓN N° 724-00-2021

POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "VIABILIDAD AGRONÓMICA Y ECONÓMICA DEL ALGODÓN EN EL SISTEMA SOJA. AÑO II", PRESENTADO POR EL PROF.ING.AGR. VÍCTOR RAMÓN ENCISO CANO.

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La Nota con Exp. N° 4013/2021, de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, por la que eleva a consideración el Proyecto de investigación "VIABILIDAD AGRONÓMICA Y ECONÓMICA DEL ALGODÓN EN EL SISTEMA SOJA. AÑO II", presentado por el Prof.Ing.Agr. Víctor Ramón Enciso Cano;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Formulario para registro de propuestas de PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Resolución de Consejo Directivo N° 1062-00-2019, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

724-01-2021 **REMITIR** a Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación el Proyecto de investigación "VIABILIDAD AGRONÓMICA Y ECONÓMICA DEL ALGODÓN EN EL SISTEMA SOJA. AÑO II", presentado por el Prof.Ing.Agr. Víctor Ramón Enciso Cano.

724-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: info@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24 - 09/09/2021)
RESOLUCIÓN N° 725-00-2021

POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "FERTILIZACIÓN QUÍMICA EN EL CULTIVO DE YERBA MATE", PRESENTADO POR EL PROF.ING.AGR. JIMMY WALTER RASCHE ÁLVAREZ.

San Lorenzo, 09 de septiembre de 2021

VISTO

La Nota con Exp. N° 4042/2021, de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, por la que eleva a consideración el Proyecto de investigación "FERTILIZACIÓN QUÍMICA EN EL CULTIVO DE YERBA MATE", presentado por el Prof.Ing.Agr. Jimmy Walter Rasche Álvarez;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Formulario para registro de propuestas de PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Resolución de Consejo Directivo N° 1062-00-2019, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

725-01-2021 **REMITIR a Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación el Proyecto de investigación "FERTILIZACIÓN QUÍMICA EN EL CULTIVO DE YERBA MATE", presentado por el Prof.Ing.Agr. Jimmy Walter Rasche Álvarez.**

725-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24 - 09/09/2021)
RESOLUCIÓN N° 726-00-2021

POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "ENCALADO Y APLICACIÓN DE YESO AGRÍCOLA Y SU EFECTO EN LAS PROPIEDADES QUÍMICAS DEL SUELO Y LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS EN EL SISTEMA DE SIEMBRA DIRECTA EN UN OXISOL DE CANINDEYÚ", PRESENTADO POR EL PROF.ING.AGR. JIMMY WALTER RASCHE ÁLVAREZ.

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La Nota con Exp. N° 4043/2021, de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, por la que eleva a consideración el Proyecto de investigación "ENCALADO Y APLICACIÓN DE YESO AGRÍCOLA Y SU EFECTO EN LAS PROPIEDADES QUÍMICAS DEL SUELO Y LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS EN EL SISTEMA DE SIEMBRA DIRECTA EN UN OXISOL DE CANINDEYÚ", presentado por el Prof.Ing.Agr. Jimmy Walter Rasche Álvarez;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El Formulario para registro de propuestas de PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;
La Resolución de Consejo Directivo N° 1062-00-2019, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".
La Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

726-01-2021 **REMITIR a Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación el Proyecto de investigación "ENCALADO Y APLICACIÓN DE YESO AGRÍCOLA Y SU EFECTO EN LAS PROPIEDADES QUÍMICAS DEL SUELO Y LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS EN EL SISTEMA DE SIEMBRA DIRECTA EN UN OXISOL DE CANINDEYÚ", presentado por el Prof.Ing.Agr. Jimmy Walter Rasche Álvarez.**

726-02-2021 **COMUNICAR, copiar y archivar**



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 24 (A.S. N° 24 - 09/09/2021)
RESOLUCIÓN N° 727-00-2021

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A ESTUDIANTE DE LA PRIMERA EDICIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS IMPLEMENTADO EN CASA MATRIZ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN A CURSAR ASIGNATURA EN LA SEGUNDA EDICIÓN.

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La nota presentada por la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Exp. N° 3509/2021, por la que eleva la solicitud de matriculación de estudiante de edición anterior en asignatura del Programa de Maestría en Gestión de Agronegocios, Segunda Edición de la Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Programa de Maestría en Gestión de Agronegocios, Segunda Edición, Ciclo Académico 2019 – 2021, implementado en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

727-01-2021 **AUTORIZAR** a estudiante de la primera edición del **Programa de Maestría en Gestión de Agronegocios**, implementado en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, a cursar asignatura en la Segunda Edición, Ciclo Académico 2019 – 2021 del mencionado programa, conforme al siguiente detalle:

N°	Nombre y Apellido, C.I. N°	Asignatura
1	Sixto Vicente Sánchez Gómez, C.I. N° 3.996.653	Seminario de Investigación II

727-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad
LGMC/PBS/saci
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 24 (A.S. N° 24 - 09/09/2021)
RESOLUCIÓN N° 728-00-2021

“POR LA CUAL SE TOMA NOTA DEL INFORME SOBRE SITUACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE ESTUDIANTES CON PERMANENCIA MÁXIMA Y EXTENSIÓN DE PERMANENCIA DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado con Exp. N° 3823/2021, por la que eleva para su consideración el Informe sobre SITUACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA (agosto 2021), de estudiantes con Permanencia Máxima y Extensión de Permanencia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E

728-01-2021 **TOMAR** nota del Informe sobre **SITUACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA (agosto 2021)**, de estudiantes con Permanencia Máxima y Extensión de Permanencia de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**.

728-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24 - 09/09/2021)
RESOLUCIÓN N° 729-00-2021

"POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN / INSCRIPCIÓN A PROFESIONALES ADMITIDOS A PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La nota presentada por la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 4003/2021, en la que eleva la solicitud de prórroga de matriculación / inscripción de profesionales a admitidos en Programas de Maestría de la Institución; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 361-00-20214, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DE ARANCELES PARA CURSOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, Art. 7;

La Resolución de Consejo Directivo N° 686-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE PROFESIONALES ADMITIDOS A PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

729-01-2021 **CONCEDER** prórroga de matriculación / inscripción a **Profesionales Admitidos** a Programas de Maestrías en **Producción Vegetal y Ciencias Forestales** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, hasta las **12:00 h del 30 de septiembre de 2021.**

729-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 24 (A.S. N° 24 - 09/09/2021)

RESOLUCIÓN N° 730-00-2021

“POR LA CUAL SE TOMA NOTA DEL INFORME DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN REFERENCIA A LAS XV JORNADAS DE JÓVENES INVESTIGADORES DE LA UNA, AGRADECE ACOMPAÑAMIENTO E INFORMA ACCIONES DE PREPARACIÓN DE PARTICIPANTES”

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La Nota con Exp. N° 3831/2021, del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción por la que hace referencia a las *XV Jornadas de Jóvenes Investigadores de la UNA*, agradece acompañamiento e informa acciones de preparación de participantes con trabajos de investigación seleccionados de la Facultad de Ciencias Agrarias;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Los trabajos de investigación seleccionados de la Facultad de Ciencias Agrarias para las *XV Jornadas de Jóvenes Investigadores de la UNA*, realizadas por los Investigadores Principales: Derlis Ariel Benítez Denis, Blanca Beatriz Alonso Giménez, Juan Manuel Ecurra González, Fátima Liz María Mujica Alonso, Verónica Irene López Quintana, Luis Gilberto Montañez Jara y Andrés Avelino Fernández Chamorro;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

730-01-2021 **TOMAR** nota del Informe del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en referencia a las **XV Jornadas de Jóvenes Investigadores de la UNA**, en la cual agradece el acompañamiento e informa acciones de preparación de participantes con trabajos de investigación seleccionados de la Facultad de Ciencias Agrarias.

730-02-2021 **HACER** llegar las felicitaciones del **Consejo Directivo** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción** a los Jóvenes Investigadores principales y en forma extensiva a sus colaboradores por el meritorio logro.

730-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad
CD/PBS/sac
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JÓRGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 24 (A.S. N° 24 - 09/09/2021)
RESOLUCIÓN N° 731-00-2021

"POR LA CUAL SE CONFORMA COMISIÓN PARA ELABORAR INFORME EN BASE A LO SOLICITADO POR LA ASOCIACIÓN DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DEL PARAGUAY".

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La Nota de la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Paraguay (AIAP), con Exp. N° 4107/2021, por la que solicita la revisión de Malla Curricular de Ingenieros Geógrafos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA) y correlación con Malla Curricular de la Carrera Ingeniería Agronómica para labores de agrimensura; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La necesidad y conveniencia de elaborar un informe sobre el contenido programático de la Malla Curricular de la Carrera Ingeniería Agronómica para labores de agrimensura, y dar respuesta y fundamento a la propuesta presentada en virtud a la media sanción que cuenta el proyecto de Ley "QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA AGRIMENSURA Y UNIFICA Y ADAPTA LAS NORMAS EN LA MATERIA DE LAS FACULTADES TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS ACTUALES" de manera a expedir parecer;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

731-01-2021 **CONSTITUIR** una **Comisión** para elaborar un informe sobre el contenido programático de la Malla Curricular de la Carrera Ingeniería Agronómica para labores de agrimensura, expedir parecer y elevar la propuesta al Decano.

731-02-2021 **INTEGRAR** la **Comisión** con las siguientes personas:

Presidente: Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta, Vicedecano
Miembros: Prof.Ing.Agr. Mario Milcides Romero Gavilán, Director Académico
Ing.Agr. Humberto Ramiro Páez Campos, Miembro Graduado
Univ. Héctor Fabián Moreno Acuña, Miembro Estudiantil

731-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24 – 09/09/2021)
RESOLUCIÓN N° 732-00-2021

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN 592-00-2021, QUE NOMBRA JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021".

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La Nota de la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 3913/2021, por la que solicita la rectificación de la Resolución N° 592-00-2021, que nombra Jefes de Trabajos Prácticos para asignaturas de la referida carrera de la Casa Matriz, Segundo Periodo Académico del año 2021, en virtud a que por un error involuntario se cargó en el Sistema y se solicitó por un docente que no correspondía; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Las Resoluciones del Consejo Directivo N° 592-00-2021, por la que se nombran Jefes de Trabajos Prácticos para el Segundo Periodo Académico de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

732-01-2021 **RECTIFICAR** la Resolución de Consejo Directivo N° 592-00-2021, que nombra **Jefes de Trabajos Prácticos** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, **Segundo Periodo Académico de 2021**, en el apartado 592-01-2021, **Carrera de Ingeniería Agronómica, Casa Matriz**, conforme al siguiente detalle:

Donde dice:

C.I. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	Sem./Secc
3.757.815	ORTIZ AQUINO, NILDA BENITA	Idioma Extranjero	3° / 1ª

Debe decir:

C.I. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	Sem./Secc
4.432.611	GAMARRA RUIZ DÍAZ, GLADYS GRISELDA	Idioma Extranjero	3° / 1ª

732-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½

Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py

Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24 – 09/09/2021)

RESOLUCIÓN N° 733-00-2021

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, A FAVOR DE MARÍA DE FÁTIMA CUEVAS ROMÁN, DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La nota con Expediente N° 4037/2021, presentada por MARÍA DE FÁTIMA CUEVAS ROMÁN, C.I. N° 4.920.756, estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Casa Matriz por la que solicita prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, el Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción establece que el estudiante de grado universitario no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que hace referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de MARÍA DE FÁTIMA CUEVAS ROMÁN, de la Carrera Ingeniería Agronómica, y expone que necesitará de una matriculación para culminar sus estudios de grado y recomienda la concesión para el segundo periodo académico de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

- 733-01-2021 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia para el Segundo Periodo Académico de 2021, a favor MARÍA DE FÁTIMA CUEVAS ROMÁN, estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz.
- 733-02-2021 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de MARÍA DE FÁTIMA CUEVAS ROMÁN, como estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, Segundo Periodo Académico del 2021.
- 733-03-2021 **CONDICIONAR** que MARÍA DE FÁTIMA CUEVAS ROMÁN, deberá aprobar Pasantía y Tesis de grado en el Segundo Periodo Académico del 2021, conforme a la planificación del informe académico.
- 733-04-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad




Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 24 (A.S. N° 24 – 09/09/2021)
RESOLUCIÓN N° 734-00-2021

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS NADIA ALISSON BRUNO GIMÉNEZ, ESTUDIANTE DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ”.

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La nota con Exp. N° 4019/2021, presentada por NADIA ALISSON BRUNO GIMÉNEZ, con Cédula de Identidad N° 4.637.883, estudiante de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que el Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción establece que el estudiante de grado universitario no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

Que conforme a lo expuesto, la Dirección Académica expone que la recurrente no cumplió con la proyección en el 2do. Periodo Académico 2020 y necesitará de una matriculación para culminar sus estudios de grado;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

- 734-01-2021 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia hasta la culminación del Segundo Periodo Académico de 2021 a **NADIA ALISSON BRUNO GIMÉNEZ**, estudiante de la **Carrera Ingeniería en Ecología HUMANA** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**.
- 734-02-2021 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **NADIA ALISSON BRUNO GIMÉNEZ**, como estudiante de la **Carrera Ingeniería en Ecología Humana** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**, en el **Segundo Periodo Académico** del 2021.
- 734-03-2021 **CONDICIONAR** que **NADIA ALISSON BRUNO GIMÉNEZ**, deberá aprobar **Tesis de Grado** en el **Segundo Periodo Académico del 2021**, conforme a la planificación del informe académico.

- 734-04-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 24 (A.S. N° 24 – 09/09/2021)

RESOLUCIÓN N° 735-00-2021

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE ROCÍO JAZMÍN MENDOZA CANTERO, ESTUDIANTE DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL Y SE ESTABLECE CONDICIÓN DE CONCESIÓN”

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La nota con Exp. N° 3809/2021, presentada por ROCÍO JAZMÍN MENDOZA CANTERO, con Cédula de Identidad N° 5.013.517, estudiante de la Carrera Ingeniería Ambiental, por la que solicita de prórroga de permanencia como, a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; Que el Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción establece que el estudiante de grado universitario no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que hace referencia a la solicitud de prórroga de permanencia ROCÍO JAZMÍN MENDOZA CANTERO, estudiante de la Carrera Ingeniería Ambiental y expone que necesitará de una matriculación para culminar sus estudios de grado; Las Resoluciones de Consejo Directivo N° 261-00-2018 y 917-00-2019, que CONCEDEN PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, A FAVOR DE LA EST. ROCÍO JAZMÍN MENDOZA CANTERO, DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, para defensa de Pasantía y Tesis de Grado en el Primer Periodo Académico de 2018 y Segundo Periodo Académico de 2019, respectivamente, sin embargo, se constata que la misma no realizó las defensas correspondientes;

El parecer de los miembros del Consejo Directivo, de condicionar a la estudiante que presente un borrador final de su Tesis de manera asegurar que se encuentra en condiciones de realizar la presentación, ya que la misma ha solicitado en ocasiones anteriores y no ha cumplido con la presentación.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

735-01-2021 **DAR** entrada a la solicitud de **Prórroga de Permanencia** para el Segundo Periodo Académico 2021, de **ROCÍO JAZMÍN MENDOZA CANTERO**, estudiante de la **Carrera Ingeniería Ambiental** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

735-02-2021 **CONDICIONAR** que **ROCÍO JAZMÍN MENDOZA CANTERO**, estudiante de la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, deberá presentar el borrador final de tesis para que esté habilitada a proseguir con el trámite de prórroga de permanencia.

735-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24 – 09/09/2021)
RESOLUCIÓN N° 736-00-2021

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME TÉCNICO ACADÉMICO SOLICITADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SOBRE EL PROGRAMA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, DESARROLLADO POR MIGUEL ÁNGEL PERDOMO DE ALMEIDA EN LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – URUGUAY”.

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La nota DGA N° 196/2020 de la Dirección General Académica de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 3482/2020, en la cual solicita a la Facultad de Ciencias Agrarias, expedir el Informe Técnico Académico (Favorable o Desfavorable), sobre el programa de la Carrera Ingeniería Agronómica, desarrollado por MIGUEL ÁNGEL PERDOMO DE ALMEIDA, de Nacionalidad Uruguaya, con Cédula de Identidad N° 8.414.317, en la Universidad de la República – Uruguay; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Superior de la Universidad Nacional de Asunción N° 431-00-2017 que homologa la Resolución N° 1634/2017 de fecha 6 de julio del 2017, del Rectorado que se establece el REGLAMENTO GENERAL PARA LA EXPEDICIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO ACADÉMICO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS DE GRADO OTORGADOS POR INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL EXTERIOR;

El informe Técnico Académico de la Dirección Académica de la Institución, referente al programa de la Carrera Ingeniería Agronómica, desarrollado por MIGUEL ÁNGEL PERDOMO DE ALMEIDA en la Universidad de la República – Uruguay;

Que, del legajo presentado, se extrajo para el Informe Académico un análisis que arroja los siguientes resultados: en las asignaturas básicas se llega a un 44,4% y en las asignaturas profesionales a un 37,14% del 70% mínimo requerido de conformidad al Art. 3°, inc. c) punto 4);

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

736-01-2021 **APROBAR** el Informe Técnico Académico con dictamen **DESFAVORABLE** para la Homologación del programa de la Carrera Ingeniería Agronómica, desarrollado por MIGUEL ÁNGEL PERDOMO DE ALMEIDA, de Nacionalidad Uruguaya, con Cédula de Identidad N° 8.414.317, en la Universidad de la República – Uruguay.

736-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 24 (A.S. N° 24 - 09/09/2021)
RESOLUCIÓN N° 737-00-2021

"POR LA CUAL SE VALIDA LA HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURA ENTRE CARRERAS DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013 E INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2006, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN A FAVOR DEL UNIV. DARIEL GONZÁLEZ GIMÉNEZ DE LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO".

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La Nota de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 1716/2021, por la que eleva el Informe de la Coordinación Académica de la Filial Pedro Juan Caballero, referente a solicitud de validación de homologación de asignatura cursada y aprobada en la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios Año 2013 con la misma asignatura de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios año 2006, solicitado para DARIEL GONZÁLEZ GIMÉNEZ, C.I. N° 4.924.269, estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios año 2006; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la cual se hace referencia a la homologación de la asignatura Maquinarias Agrícolas de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios año 2006 con la asignatura Maquinarias Agrícolas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios Año 2013 y expide una propuesta de Plan de Homologación resultante del análisis comparativo entre contenidos programáticos y precedentes de casos similares;
La Resolución de Consejo Directivo N° 856-00-2019, "POR LA CUAL SE DENIEGA LA HOMOLOGACIÓN DE LA ASIGNATURA MAQUINARIAS AGRÍCOLAS DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013, CON LA ASIGNATURA MAQUINARIAS AGRÍCOLAS DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2006";
La observación de la Coordinación Académica de la Filial Pedro Juan Caballero de existencia de estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 2006 que cursó y aprobó la referida asignatura en la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios año 2013 y por tanto solicita la validación de homologación de manera excepcional;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

737-01-2021 **VALIDAR** la Homologación de asignatura de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios Año 2013 y la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios año 2006, el cual tendrá efecto y podrá ser asentado en ficha académica y sistema informático a favor de **DARIEL GONZÁLEZ GIMÉNEZ**, conforme al siguiente detalle:

Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria Plan de Estudios 2013	Homologación	Carrera Ingeniería Agronómica Plan de Estudios 2006
Maquinarias Agrícolas	→	Maquinarias Agrícolas

737-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24 - 09/09/2021)
RESOLUCIÓN N° 738-00-2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS: PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL DE LA CASA MATRIZ.

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 4065/2021, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS: PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS", presentado por la Carrera Ingeniería Forestal de la Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución de Consejo Directivo N° 129-00-2021, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Decreto Presidencial N° 5885/2021, por la cual se establecen medidas específicas en el marco del plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general en el territorio nacional por la pandemia de COVID-19 y N° 5940/2021 que extiende la vigencia del Decreto 5885/2021, **a fin de ser observadas durante la aplicación del Plan de Contingencia para la ejecución de proyectos de extensión universitaria;**

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS: PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS", presentado por la Carrera Ingeniería Forestal de Casa Matriz;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

- 738-01-2021 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS: PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS", presentado por la Carrera Ingeniería Forestal de la Casa Matriz.
- 738-02-2021 **APLICAR** en la ejecución del referido Proyecto de Extensión Universitaria las medidas sanitarias específicas establecidas por las autoridades nacionales para la prevención de expansión del SARS-CoV-2 - coronavirus.

738-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 24 (A.S. N° 24 - 09/09/2021)

RESOLUCIÓN N° 739-00-2021

"POR LA CUAL SE CONSIDERAN LAS AUSENCIAS EN CARÁCTER DE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A FAVOR DE LA SRA. EVA VIRGINIA ÁLVAREZ DE BORJA, PERSONAL DE SERVICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La nota con Exp. N° 3685/2021, presentada por la Dirección de Talento Humano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en la que solicita consideración de ausencias, en carácter de permiso con goce de sueldo, para la Sra. EVA VIRGINIA ÁLVAREZ DE BORJA, con C.I. N° 1.637.467, Personal de Servicios de la Facultad de Ciencias Agrarias, del 13 de agosto al 14 de septiembre de 2021, por enfermedad;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 56, inc. j);

El Reglamento Interno del Personal Administrativo de la Facultad de Ciencias Agrarias, aprobado por Resolución del Consejo Directivo de la Institución N° 61-00-2017, en Sesión del 15 de febrero de 2017, Acta N° 03;

La prescripción de reposo médico, expedido por el Médico Mario Bordón Mageregger, Reg. 3383, a favor de la Sra. EVA VIRGINIA ÁLVAREZ DE BORJA, Personal de Servicio de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Los permisos concedidos por el Sr. Decano de la FCA/UNA, a partir del 3 de febrero al 12 de agosto de 2021 del corriente, conforme lo establece el estatuto vigente;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

739-01-2021 **CONSIDERAR** las ausencias en carácter de permiso, **con goce de sueldo**, a la Sra. **EVA VIRGINIA ÁLVAREZ DE BORJA**, Personal de **Servicios** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, del 13 de agosto al 14 de septiembre de 2021, por enfermedad.

739-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24 - 09/09/2021)
RESOLUCIÓN N° 740-00-2021

"POR LA CUAL SE VALIDA LA MATRICULACIÓN/INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ, SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2021".

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La Nota con expediente 4128/2021, presentadas por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que solicita la validación de Matriculación/Inscripción al Segundo Periodo Académico del Año 2021, realizados posteriormente al fenecimiento de inscripciones;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 377-00-2021, POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES Y EL PLAN DE PAGO DE MATRÍCULAS PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2021;
La Resolución de Decano N° 554/2021 del 1 de julio de 2021, "POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAN DE PAGO DE MATRÍCULAS PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2021"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

740-01-2021 **VALIDAR** la matriculación / inscripción de estudiantes de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú, Segundo Periodo Académico del Año 2021, realizados posterior al fenecimiento de inscripciones, según siguiente detalle:

C.I. N°	Nombres y Apellidos	Carrera - Unidad Académica
5.742.606	Pedro Eduardo Dávalos Zárate	Lic. en Administración Agropecuaria Matrícula: 407
5.794.188	Tito Eduardo Speranza Storm	Ing. Agronómica Matrícula: 406

740-02-2021 **INCORPORAR** la presente Resolución al Legajo de los estudiantes beneficiados con la presente Resolución.

740-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24 – 09/09/2021)
RESOLUCIÓN N° 741-00-2021

"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 694-00-2021 Y SE FIJA NUEVA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE NEIDA YADIL ROMÁN ARANDA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ"

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La nota con Expediente N° 4140/2021 presentada por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias, por la cual solicita la modificación de la fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía Neida Yadil Román Aranda, estudiante de la mencionada Carrera, Plan de Estudios 2013, debido a que un Miembro de la Mesa Examinadora no podrá asistir en la fecha fijada inicialmente por motivo de ser convocada a una reunión en Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Consejo Directivo N° 694-00-2021, del 27 de agosto de 2021, "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

Art. 1° **MODIFICAR parcialmente el Art. 1° de la Resolución N° 694-00-2021 y FIJAR nueva Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de NEIDA YADIL ROMÁN ARANDA, estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
10/09/2021	08:00	Producción Agrícola	Neida Yadil Román Aranda C.I. N° 5.250.941

Art. 2° **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/jraa
Secretaría de Facultad



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24 - 09/09/2021)
RESOLUCIÓN N° 742-00-2021

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

El informe del Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre Resoluciones de carácter urgente dictadas en su función de Decano de la Institución; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, Inc. "f";

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

742-01-2021 **HOMOLOGAR** lo actuado por el **Decano** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución N° 809/2021, del 27 de agosto de 2021, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "MANTENIMIENTO Y HERMOSEAMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LA FCA", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE CASA MATRIZ.

Resolución N° 810/2021, del 27 de agosto de 2021, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "VISITA A FINCA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES HORTÍCOLAS EN LA ZONA DE J.A. SALDÍVAR, DEPARTAMENTO CENTRAL", PRESENTADO POR EL PROGRAMA DE EXTENSIÓN COMUNITARIA DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Resolución N° 811/2021, del 27 de agosto de 2021, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "MONITOREO DE PARCELA DE PLANTACIÓN FORESTAL DE ESPECIES CHAQUEÑAS", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL DE LA CASA MATRIZ.

Resolución N° 812/2021, del 27 de agosto de 2021, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "TAVARANDU ARA ÑANDE ROGA GUIVE", PRESENTADO POR LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.

Resolución N° 813/2021, del 27 de agosto de 2021, "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"



CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad





Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24 - 09/09/2021)

RESOLUCIÓN N° 742-00-2021

Página 2

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
10/09/2021	13:00	Mónica Mabel Moreno Franco C.I. N° 4.745.649

Resolución N° 817/2021, del 30 de agosto de 2021, "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PLAN DE ESTUDIOS 2013"

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
10/09/2021	14:30	Mirna Mabel Mai Franco C.I. N° 4.726.716

Resolución N° 821/2021, del 30 de agosto de 2021, "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
03/09/2021	09:00	Producción Animal	Rodrigo Moisés Fleitas Serrati C.I. N° 3.798.577

Resolución N° 823/2021, del 31 de agosto de 2021, "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE MAESTRÍA DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN FITOSANIDAD, PRIMERA EDICIÓN, CICLO ACADÉMICO 2015 - 2017, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
03/09/2021	11:00	Cristian Ramón Marecos Portillo C.I. N° 3.534.866

Resolución N° 848/2021, del 01 de septiembre de 2021, POR LA CUAL SE AMPLÍA EL SEGUNDO PAGO DEL PLAN DE PAGOS DE MATRÍCULAS PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2021.

Resolución N° 885/2021, del 03 de septiembre de 2021, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "ARTICULACIÓN DE LA CADENA BOVINA DE CARNES A PARTIR DE LA CLASIFICACIÓN Y TIPIFICACIÓN DE CANALES. ROL DEL FRIGORÍFICO COMO GARANTÍA DE CALIDAD E INOCUIDAD DE LA CARNE COMERCIALIZADA EN GÓNDOLAS", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA CASA MATRIZ.



[Handwritten signature]





Acta N° 24 (A.S. N° 24 - 09/09/2021)

RESOLUCIÓN N° 742-00-2021

Página 3

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"

Resolución N° 886/2021, del 03 de septiembre de 2021, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: CONOCE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS CASA MATRIZ "VISITA VIRTUAL A LA FCA CASA MATRIZ", PRESENTADO POR EL PROGRAMA DE EXTENSIÓN COMUNITARIA DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

742-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.




Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad




Prof. Ing Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 24 (A.S. N° 24 – 09/09/2021)
RESOLUCIÓN N° 743-00-2021

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 09 de septiembre de 2021

VISTO

La nota con Expediente N° 3864/2021, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiante de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de presentación y defensa de Trabajo de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de pagos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Trabajo de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

743-01-2021 **FIJAR Fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
15/09/2021	13:30	Protección Vegetal	María Alexandra Mora Noguera C.I. N° 3.260.888

743-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/jraa
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 24 (A.S. N° 24 – 09/09/2021)
RESOLUCIÓN N° 744-00-2021

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

Las notas con Expedientes N° 3914, 3930 y 4010/2021, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de pagos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

744-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación del **Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
15/09/2021	09:00	Suelos	Brunilda Paola Iriarte C.I. N° 5.860.131
17/09/2021	10:00	Suelos	Carolina Concepción Velázquez González C.I. N° 6.813.772
20/09/2021	08:00	Suelos	Javier Martin Ramírez Benítez C.I. N° 3.998.036

744-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



CD/PBS/jraa
Secretaría de Facultad





Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: info@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24 – 09/09/2021)
RESOLUCIÓN N° 745-00-2021

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La nota con Expediente N° 4034/2021, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobante de pago;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

745-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación del **Informe de Pasantía** de la **Carrera de Ingeniería Forestal, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
27/09/2021	08:30	Katia de las Nieves Urbieta Rojas C.I. N° 6.537.509

745-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/jraa
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 24 (A.S. N° 24 – 09/09/2021)
RESOLUCIÓN N° 746-00-2021

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

Las notas con Expedientes N° 3940, 3998 y 4014/2021, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería en Ecología Humana de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobante de pago;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

746-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación del **Informe de Pasantía** de la **Carrera de Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
16/09/2021	09:00	Elisa Johana Benegas Godoy C.I. N° 5.628.756
17/09/2021	09:30	Dalma Fiorella Pestana Cáceres C.I. N° 5.148.496
30/09/2021	13:00	Maximiliano Sebastián Pérez Duarte C.I. N° 4.477.142

746-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



CD/PBS/jraa
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 24 (A.S. N° 24 – 09/09/2021)
RESOLUCIÓN N° 747-00-2021

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La nota con Expediente N° 4020/2021, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobante de pago;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

747-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación del **Informe de Pasantía** de la **Carrera de Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
15/09/2021	10:00	Dahiana Elizabeth Fleitas Maldonado C.I. N° 5.304.791

747-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½

Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py

Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24 – 09/09/2021)

RESOLUCIÓN N° 748-00-2021

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2005 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La nota con Expediente N° 4053/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiante de la mencionada Carrera, Plan de Estudios 2005; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro del estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitado para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Trabajo de Grado;

Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Trabajo de Grado, según comprobante de ingreso;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Trabajo de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

748-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo de Grado** de la **Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2005**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Casa Matriz**, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
17/09/2021	11:00	Emilio Magno Paniagua Duarte C.I. N° 4.364.274

748-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 24 (A.S. N° 24 – 09/09/2021)
RESOLUCIÓN N° 749-00-2021

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2014 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

Las notas con Expedientes N° 4091 y 4132/2021, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agroalimentaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2014; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de las estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitadas para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de pagos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

749-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agroalimentaria, Plan de Estudios 2014, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
24/09/2021	10:00	Marta Rebeca Almada Ayala C.I. N° 4.820.394
01/10/2021	10:00	María José Galeano Ibarra C.I. N° 6.857.794
01/10/2021	11:00	Enzo Nicolás Duarte Fleitas C.I. N° 4.969.969

749-02-2021 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



CD/PBS/jraa
Secretaría de Facultad





Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24 – 09/09/2021)
RESOLUCIÓN N° 750-00-2021

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La nota con Expediente N° 3896/2021, presentada por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiante de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobante de ingreso;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

750-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Filial San Pedro de Ycuamandyyú**, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
13/09/2021	15:30	Lourdes Rocío Eisenhut Escobar C.I. N° 5.938.530

750-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24 – 09/09/2021)
RESOLUCIÓN N° 751-00-2021

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA - MISIONES”

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La nota con Expediente N° 4051/2021, presentada por la Dirección de la Filial Santa Rosa - Misiones de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

751-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa - Misiones, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
15/09/2021	07:45	Fátima Rocio Romero de Isasa C.I. N° 5.165.227
15/09/2021	09:15	Gladys Mabel Dejesus Castro C.I. N° 4.504.072
15/09/2021	10:50	Aldo Gilberto Benítez C.I. N° 2.520.243
16/09/2021	07:25	Pablo Enrique Salinas Mareco C.I. N° 6.920.882
16/09/2021	09:45	Natalia Ortiz Vázquez C.I. N° 6.588.514
16/09/2021	11:45	Víctor Julio Amarilla Dávalos C.I. N° 4.427.192

751-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: info@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24 - 09/09/2021)

RESOLUCIÓN N° 752-00-2021

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA - MISIONES"

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La nota con Expediente N° 4056/2019, presentada por la Dirección de la Filial Santa Rosa - Misiones de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, está habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, los pagos correspondientes por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

752-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa - Misiones, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
16/09/2021	09:00	Producción Agrícola	Arnaldo Torre Blanca Sosa C.I. N° 5.154.847
16/09/2021	10:30	Producción Animal	Julio Cesar Alonso González C.I. N° 5.768.602
16/09/2021	12:00	Producción Animal	Rebecca Alexandra Sachero Vargas C.I. N° 4.250.326
17/09/2021	09:00	Producción Agrícola	Rosmary Melizza Sosa Bogado C.I. N° 5.343.249
23/09/2021	09:00	Producción Agrícola	Rodrigo Gabriel Mazacotte Irala C.I. N° 5.075.332
23/09/2021	10:30	Producción Agrícola	Soledad Fernández Fernández C.I. N° 6.893.228



752-02-2021

COMUNICAR, copiar y archivar.

Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: info@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24 - 09/09/2021)

RESOLUCIÓN N° 753-00-2021

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ"

San Lorenzo, 09 de septiembre de 2021

VISTO

Las notas con Expedientes N° 4098 y 4103/2021, presentadas por la Dirección de la Filial Caazapá de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

753-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
20/09/2021	09:30	Producción Agrícola	Wilma Paola Amarilla Silvero C.I. N° 5.519.939
20/09/2021	10:30	Producción Agrícola	Martha Elisabeth Silvero Espínola C.I. N° 6.782.851
20/09/2021	13:00	Producción Agrícola	Marcelo Enrique Ruiz Díaz Riveros C.I. N° 4.047.708
20/09/2021	14:00	Producción Agrícola	Mario Miguel Duarte Oviedo C.I. N° 5.567.262
22/09/2021	09:30	Producción Agrícola	Luz Clara Aponte Alfonso C.I. N° 4.547.514
22/09/2021	10:30	Producción Agrícola	Vaneza Vargas Álvarez C.I. N° 6.670.564
23/09/2021	09:30	Producción Animal	Valencia Lorena Villalba Martínez C.I. N° 6.924.873

753-02-2021

COMUNICAR, copiar y archivar



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24 – 09/09/2021)
RESOLUCIÓN N° 754-00-21

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE MAESTRÍA PROFESIONAL, DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIA DEL SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PRIMERA EDICIÓN, CICLO ACADÉMICO 2016-2018, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La nota con Expediente N° 3947/2019, presentada por la Dirección de Postgrado de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Tesis de maestría profesional, del Programa de Maestría en Ciencia del Suelo y Ordenamiento Territorial, Primera Edición, Ciclo Académico 2016 – 2018, de la Facultad de Ciencias Agrarias, Filial Caazapá, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

754-01-2021 **FIJAR fecha y hora** para la presentación y defensa de **Tesis de Maestría Profesional**, del Programa de **Maestría en Ciencia del Suelo y Ordenamiento Territorial**, Primera Edición, Ciclo Académico 2016 – 2018, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Filial Caazapá**, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
17/09/2021	14:00	Hugo Asunción Espínola López C.I. N° 2.886.089

754-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDON SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/jraa
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½

Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py

Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24 - 09/09/2021)

RESOLUCIÓN N° 755-00-2021

"POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 2344/2019 POR LA CUAL SE FIJA FECHA HORA PARA LA DEFENSA DE TESIS DE GRADO DE DARIEL GONZÁLEZ GIMÉNEZ Y SE ENCOMIENDA A LA DIRECCIÓN DE LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, REALIZAR TRÁMITES PARA SOLICITUD DE NUEVA FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y CONDICIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA MÁXIMA".

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La Nota de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 1716/2021, por la que eleva el Informe de la Coordinación Académica de la Filial Pedro Juan Caballero, referente a solicitud de dejar sin efecto la Resolución que fija Fecha y Hora para la defensa de Tesis del Univ. DARIEL GONZÁLEZ GIMÉNEZ, C.I. N° 4.924.269, estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios año 2006 de la mencionada filial; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Decano N° 2344/2019, "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2006, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO";

La Resolución de Consejo Directivo N° 737-00-2021, "POR LA CUAL SE VALIDA LA HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURA ENTRE CARRERAS DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013 E INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2006, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN A FAVOR DE DARIEL GONZÁLEZ GIMÉNEZ;

La necesidad de proseguir con los trámites para la regularización de la situación académica del Univ. DARIEL GONZÁLEZ GIMÉNEZ, estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios año 2006, tales como:

- 1- Proponer fecha de defensa de Tesis de Grado posterior a la regularización de asignatura;
- 2- Revisión de condición de permanencia y matriculación de estudiante para defensa de tesis de grado;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

755-01-2021 **DEJAR** sin efecto la Resolución N° 2344/2019, que FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2006, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO

755-02-2021 **ENCOMENDAR** a la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero, la prosecución de trámites para la solicitud de nueva fecha y hora para la defensa de Tesis y condición de permanencia máxima del Univ. **DARIEL GONZÁLEZ GIMÉNEZ**, estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios año 2006, conforme al visto y considerando de la presente Resolución.

755-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24 - 09/09/2021)

RESOLUCIÓN N° 756-00-2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "PLANTACIÓN CON YERBA MATE COMO HERRAMIENTA DE RPF – Susana Corvalán", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL DE LA CASA MATRIZ.

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "PLANTACIÓN CON YERBA MATE COMO HERRAMIENTA DE RPF – Susana Corvalán", presentado por la Carrera Ingeniería Forestal de la Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución de Consejo Directivo N° 129-00-2021, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Decreto Presidencial N° 5885/2021, por la cual se establecen medidas específicas en el marco del plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general en el territorio nacional por la pandemia de COVID-19 y N° 5940/2021 que extiende la vigencia del Decreto 5885/2021, a fin de ser observadas durante la aplicación del Plan de Contingencia para la ejecución de proyectos de extensión universitaria;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "PLANTACIÓN CON YERBA MATE COMO HERRAMIENTA DE RPF – Susana Corvalán", presentado por la Carrera Ingeniería Forestal de la Casa Matriz;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

756-01-2021 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado **PLANTACIÓN CON YERBA MATE COMO HERRAMIENTA DE RPF – Susana Corvalán**, presentado por la Carrera Ingeniería Forestal de la Casa Matriz.

756-02-2021 **APLICAR** en la ejecución del referido Proyecto de Extensión Universitaria las medidas sanitarias específicas establecidas por las autoridades nacionales para la prevención de expansión del SARS-CoV-2 - coronavirus.

756-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta McaI. José Félix Estigarribia, Km. 10½

Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py

Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24 - 09/09/2021)

RESOLUCIÓN N° 757-00-2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "PLANTACIÓN CON YERBA MATE COMO HERRAMIENTA DE RPF – Celia Mareco", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL DE LA CASA MATRIZ.

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "PLANTACIÓN CON YERBA MATE COMO HERRAMIENTA DE RPF – Celia Mareco", presentado por la Carrera Ingeniería Forestal de la Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución de Consejo Directivo N° 129-00-2021, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Decreto Presidencial N° 5885/2021, por la cual se establecen medidas específicas en el marco del plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general en el territorio nacional por la pandemia de COVID-19 y N° 5940/2021 que extiende la vigencia del Decreto 5885/2021, **a fin de ser observadas durante la aplicación del Plan de Contingencia para la ejecución de proyectos de extensión universitaria;**

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "PLANTACIÓN CON YERBA MATE COMO HERRAMIENTA DE RPF – Celia Mareco", presentado por la Carrera Ingeniería Forestal de la Casa Matriz;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

- 757-01-2021 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado **PLANTACIÓN CON YERBA MATE COMO HERRAMIENTA DE RPF – Celia Mareco**, presentado por la Carrera Ingeniería Forestal de la Casa Matriz.
- 757-02-2021 **APLICAR** en la ejecución del referido Proyecto de Extensión Universitaria las medidas sanitarias específicas establecidas por las autoridades nacionales para la prevención de expansión del SARS-CoV-2 - coronavirus.
- 757-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24 - 09/09/2021)
RESOLUCIÓN N° 758-00-2021

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS".

San Lorenzo, 9 de septiembre de 2021

VISTO

El informe verbal presentado por el **Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba**, Presidente del Consejo Directivo, ante los miembros presentes, conforme se detalla a continuación:

Informó de las actividades llevadas a cabo desde el miércoles 1 de setiembre, día de asunción al cargo como Decano de la institución, principalmente de los cambios que se realizaron en algunas dependencias, las reuniones que se llevaron a cabo, además del recorrido realizado en compañía del Vicedecano, la Fiscal de Obras y el Director de Administración y Finanzas de la institución para conocer el estado de los edificios y las necesidades de las diferentes dependencias, informó además que se estarán realizando más recorridos.

El lunes 6 de septiembre recibió la visita de una comitiva encabezada por el Senador José Ledezma, los cuales plantearon la posibilidad de habilitar carreras o filiales en la localidad de Guayaibí, ya que cuentan con una infraestructura que era utilizada por otra Universidad.

Invitó a los Miembros del Consejo a participar del Acto de Colación de Grados a realizarse en Casa Matriz el jueves 16 de septiembre y en las filiales el 8 de octubre en Santa Rosa Misiones, el 5 de noviembre en Caazapá y el 19 de noviembre en San Pedro del Ycuamandyyú.

Solicitó a los Miembros del Consejo presentar propuesta de composición de Comisiones dependientes del Consejo Directivo para la próxima sesión.

Invitó a todos los miembros a participar de una reunión con todos los directivos y coordinadores en el Auditorio I de la FCA/UNA.

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

758-01-2021

DAR ENTRADA al informe verbal presentado por el Presidente y Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto de la presente Resolución.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

No habiendo otro punto a tratar se levanta la sesión siendo las once horas con cinco minutos.